

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO

Licitación para el suministro e instalación de equipamiento audiovisual e informático para el Polo Iris de Navarra

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 13:00 horas del día 6 de noviembre de 2024, según lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Ion Arrizabalaga Garde. Coordinador de IRIS Navarra, Polo de Innovación Digital.
- Dª. Leire Ibañez García. Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- Dª. Mikel Biurrun Sasal. Técnico Servicios Jurídicos.

OFERTA ANORMALMENTE BAJA:

El día 31 de octubre de 2024, tras la apertura del sobre único, se apreció que la oferta presentada por la empresa OSTIZ en el lote 2, por la empresa INTELLIGENT SCREEN y por la empresa TEKNOSERVICE en el lote 3 y por la empresa ANTUNEZ para el lote 6, eran presumiblemente anormalmente bajas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Ante dicha presunción, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15ª del PCA y el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se les requiere la presentación de una argumentación que justifique las ofertas presentadas, informándoles que la Mesa de Contratación evaluará la información presentada, sólo pudiendo rechazarse las ofertas en caso de que los documentos no justifiquen satisfactoriamente el precio ofertado.

Ante tal requerimiento, la empresa OSTIZ presenta en tiempo y forma la justificación requerida, procediendo por tanto la Mesa de Contratación a valorar los argumentos remitidos:

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL E INFORMÁTICO
ACTA VALORACIÓN OAB Y CALIFICACIÓN SOBRE ÚNICO

- Entre otros, manifiesta que su modelo de negocio está diseñado para maximizar la eficiencia operativa y lograr economía de escala, por lo que debido al volumen de operación y la extensa red de proveedores que poseen, obtienen precios preferenciales en los materiales y equipos requeridos. Asimismo, declaran que cuenta con un sistema de gestión y herramientas tecnológicas avanzadas que les permiten automatizar y optimizar varios procesos reduciendo así el coste operativo, así como con un equipo con amplia experiencia en proyectos similares y certificación en las tecnologías utilizadas lo cual les permite reducir los tiempos de trabajo y optimizar el uso de los recursos. Por último, declara que cumple con todas las obligaciones legales, sociales y laborales, así como que posee estrictos controles que aseguran una gestión de calidad.

En cuanto a la empresa TEKNOSERVICE, presenta en tiempo y forma la justificación requerida, procedimiento, por tanto, la Mesa de Contratación a valorar los argumentos remitidos:

- Entre otros, manifiesta que se trata de una entidad con más de 30 años de experiencia en el sector de suministros informáticos y prestación de servicios, que cuenta con Marca propia registrada de diversos suministros y que, además, posee varias plantas de fabricación y almacenamiento con una superficie muy amplia, lo que posibilita que sea una empresa altamente competitiva. Asimismo, declara que su modelo de negocio está diseñado para lograr economía de escala por lo que debido al volumen de equipos que fabrican y suministran les posibilita reducir costes de producción y personal asociados a cada proyecto. Por último, expone que ha suscrito alianzas con primeras marcas del sector y que cumple con las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo de sus empleados.

En cuanto a la empresa INTELLIGENT SCREEN, presenta en tiempo y forma la justificación requerida, procedimiento, por tanto, la Mesa de Contratación a valorar los argumentos remitidos:

- Entre otros, manifiesta que se trata de una entidad con amplia experiencia en el sector, la cual posee varios centros de trabajo distribuidos en todo el territorio nacional y respaldados por la estructura del Grupo Ezentis y que cuenta con almacenes operativos en múltiples ubicaciones para optimizar la logística. Además, declaran que han reducido costes fijos y costes de estructura que sitúan al grupo en una posición competitiva privilegiada y que el equipo técnico cuenta con contrastada experiencia y reputación en los sectores de actividad en que operan con capacidad de despliegue por todo el territorio nacional. Por último, declara que cumple con todas las obligaciones legales, sociales y laborales, así como que posee estrictos controles de calidad.

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL E INFORMÁTICO
ACTA VALORACIÓN OAB Y CALIFICACIÓN SOBRE ÚNICO

En cuanto a la empresa ANTUNEZ, presenta en tiempo y forma la justificación requerida, procedimiento, por tanto, la Mesa de Contratación a valorar los argumentos remitidos:

- Entre otros, manifiesta que la oferta es viable en base al precio de compra de los materiales con las funcionalidades y calidades propuestas e indicadas en los Pliegos, permitiendo, adicionalmente, una optimización de recursos y de costes de montaje. Lo que les posibilita realizar una oferta competitiva y viable manteniendo los niveles de calidad y de servicio. Además, declaran que han reducido costes de operación respetando, en todo momento, los servicios de instalación y todos los costes asociados al suministro.

Por lo que, tras valorar los argumentos, no puede concluirse que OSTIZ, TEKNO SERVICE, INTELLIGENT SCREEN y ANTUNEZ no vayan a cumplir con el contrato de manera regular, acordándose, por tanto, la aceptación de sus ofertas.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Una vez valorada la posible concurrencia de ofertas anormalmente bajas, y tras haber resuelto su justificación y admisibilidad en cuanto a su viabilidad, se procede a calificar los criterios cuantificables mediante fórmulas, conforme a lo previsto en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas:

En base a lo previsto en la precitada cláusula, la puntuación de los criterios cuantificables mediante fórmulas, así como la puntuación total del Sobre único "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" es la siguiente:

LOTE 1	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA Y SOPORTE	SERVICIO TÉCNICO Y DE APLICACIONES	AMPLIACIÓN FORMACIÓN	REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN TOTAL
TANGRAM	15,49 PUNTOS	5 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	40,49 PUNTOS
TELFÓNICA	23,25 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	43,25 PUNTOS

LOTE 2	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA Y SOPORTE	SERVICIO TÉCNICO Y DE APLICACIONES	AMPLIACIÓN FORMACIÓN	REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN TOTAL
NUNSYS	14,12 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	10 PUNTOS	54,12 PUNTOS

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL E INFORMÁTICO
ACTA VALORACIÓN OAB Y CALIFICACIÓN SOBRE ÚNICO

OSTIZ	55 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
RUYBESA	21,84 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	66,84 PUNTOS
SISTEMAS NAVARRA	4,34 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	44,34 PUNTOS
SOFT	51,89 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	10 PUNTOS	91,89 PUNTOS
TELESONIC	24,46 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	10 PUNTOS	64,46 PUNTOS

LOTE 3	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA Y SOPORTE	SERVICIO TÉCNICO Y DE APLICACIONES	AMPLIACIÓN FORMACIÓN	REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN TOTAL
INSTALACIONES INTEGRALES	14,64 PUNTOS	15 PUNTOS	5 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	54,64 PUNTOS
INTELLIGENT SCREEN	55 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
INUSUAL COMUNICACIÓN	27,18 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	72,18 PUNTOS
OSTIZ	25,20 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	70,20 PUNTOS
RUYBESA	16,22 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	61,22 PUNTOS
SISTEMAS NAVARRA	16,44 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	56,44 PUNTOS
TEKNO SERVICE	46,92 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	91,92 PUNTOS
TELESONIC	22,71 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	10 PUNTOS	62,71 PUNTOS

LOTE 5	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA Y SOPORTE	SERVICIO TÉCNICO Y DE APLICACIONES	AMPLIACIÓN FORMACIÓN	REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN TOTAL
OSTIZ	38,20 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	83,20 PUNTOS
TELEFÓNICA	0,29 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	25,29 PUNTOS

LOTE 6	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA Y SOPORTE	SERVICIO TÉCNICO Y DE APLICACIONES	REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN TOTAL
ANTUNEZ	65 PUNTOS	15 PUNTOS	5 PUNTOS	10 PUNTOS	95 PUNTOS

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL E INFORMÁTICO
ACTA VALORACIÓN OAB Y CALIFICACIÓN SOBRE ÚNICO

LOTE 7	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA Y SOPORTE	SERVICIO TÉCNICO Y DE APLICACIONES	PUNTUACIÓN TOTAL
TANGRAM	51,79 PUNTOS	5 PUNTOS	15 PUNTOS	71,79 PUNTOS
TELEFÓNICA	13,08 PUNTOS	0 PUNTOS	15 PUNTOS	28,08 PUNTOS

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas a **TELEFÓNICA** por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido en el **LOTE 1**, a **OSTIZ** por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido en el **LOTE 2** y **LOTE 5**, a **INTELLIGENT SCREEN** por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido en el **LOTE 3**, a **ANTUNEZ** por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido en el **LOTE 6** y a **TANGRAM** por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido en el **LOTE 7**. La Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación de los contratos al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 6 de noviembre de 2024, se da por finalizada la calificación del sobre único.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Ion Arrizabalaga Garde
Coordinador de IRIS Navarra, Polo de Innovación Digital

D^a. Leire Ibañez García
Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL E INFORMÁTICO
ACTA VALORACIÓN OAB Y CALIFICACIÓN SOBRE ÚNICO

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico de Servicios Jurídicos